

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp

Síguenos en Twitter



Contenido

Del 28 de mayo al 03 de junio del 2012

		Editorial
WALAL STREET	"ABAC FOR TPP"	2
	SUBÁMONOS AL COCHE La Unión Europea ya ha presentado una solicitud de "consultas" ante la OMC, con la finalidad de solucionar las trabas impuestas	Hechos de Importancia
North REF. ST.	por Argentina. A PONERSE LAS PILAS En el 2011, las exportaciones de Colombia a EE.UU. sumaron US\$ 21,736 millones. Entró en vigencia el TLC entre ambos países.	3
6 7 65 16 2 14 65 12	¿QUÉ QUIEREN COCINAR? O ¿QUÉ QUIEREN RECALENTAR?	Actualidad
	El objetivo de política es claro y preciso pero las herramientas podrían ser contraproducentes. LA FACTURA ELECTRÓNICA EN EL PERÚ Por Enrique Vejarano.	4
	LECCIONES QUE DEBERÍAMOS APLICAR EN EL PERÚ Dos ejemplos de políticas en competitividad, una de las cuales el Perú podría seguir, y la otra no.	Economía
		6
	PRODUCTOS DESTACADOS Los envíos de lecha evaporada y de cacao han crecido un 59% y un 9% en el primer trimestre del año, respectivamente.	Comercio Exterior
		8

SEMANARIO COMEXPERU

Director
Eduardo Ferreyros Küppers
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Ricardo Paredes Castro
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Francisco Cava Quintero David Ospino Ibarra Corrección Angel García Tapia Diagramación Carlos Castillo Santisteban Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268







Editorial



"ABAC for TPP"

El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés) es la negociación para un tratado de libre comercio más importante que se lleva actualmente en el mundo. En ella participan 9 economías del APEC (Australia, Brunei Darussalam, Chile, Estados Unidos, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam) y busca que, en un futuro no muy lejano, se pueda convertir en el Área de Libre Comercio con las 21 economías del APEC.

Hasta el momento se han llevado a cabo 12 rondas de negociación. Sin embargo, dada la complejidad de una negociación entre 9 economías, la introducción de nuevos temas de negociación y el hecho que varios de los países ya cuentan con acuerdos bilaterales entre sí, los avances del proceso han sido bastante limitados.

En el marco de la Segunda Reunión Anual del Consejo Consultivo Empresarial del APEC (ABAC) del 2012, que se llevó a cabo en Kuala Lumpur, Malasia, del 21 al 24 de mayo pasado, los representantes peruanos del ABAC, liderados por el Sr. Juan Francisco Raffo, presentaron ante el grupo de trabajo de Integración Económica Regional, la propuesta de creación del Grupo "ABAC para el TPP", con el objetivo de que el sector privado del APEC, los ABAC, apoyen y hagan seguimiento a las negociaciones del TPP.

La iniciativa peruana consiste en crear dentro de ABAC un grupo de trabajo que apoye las negociaciones del TPP para llegar a buen término en un plazo razonable. Así, este grupo de trabajo se enfocará en promover, desde el sector privado, el avance de las negociaciones proponiendo iniciativas a las economías y a sus negociadores para alcanzar acuerdos.

Asimismo, promoverá la inclusión de las demás economías miembros del APEC, así como buscará aportar soluciones, abriendo espacios entre el sector privado de las mismas, para alcanzar acuerdos en los temas complejos de la negociación.

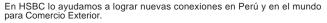
Nunca está de más una mano del sector privado para poder avanzar. Esperamos que con el aporte del ABAC, brazo empresarial del APEC, y a través de la iniciativa del Perú, las negociaciones concluyan pronto y nos acerquemos al gran objetivo de tener una próxima Área de Libre Comercio de las 21 economías del APEC. Ayudemos a los negociadores a llegar a buen puerto.

Eduardo Ferreyros Gerente General COMEXPERU



En el futuro no quedarán mercados por emerger

En el 2050, 19 de las 30 mayores economías del mundo serán de países que actualmente se consideran "emergentes".*







661

Hechos de ____Importancia



SUBÁMONOS AL COCHE

Como hemos señalado en los semanarios N^0 659, N^0 654 y N^0 652, el Gobierno argentino ha venido tomando una serie de medidas que atentan contra el libre comercio y nuestras exportaciones no tradicionales hacia dicho país. Entre las principales barreras destacan las licencias previas de importación no automáticas, las declaraciones juradas anticipadas de importación y los certificados de libre comercialización de productos importados, entre otras joyitas, las cuales no poseen justificación técnica alguna y tienen como único objetivo real frenar las importaciones. Esto generará escasez de ciertos productos, así como dificultades para que los importadores obtengan rápidamente sus productos, lo que desincentivará a estos empresarios.

Por todas estas medidas, que van en contra del principio de no discriminación y trato nacional del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), la Unión Europea (UE) ha presentado una serie de quejas en contra de las barreras comerciales impuestas por el Gobierno argentino. Sin embargo, este 25 de mayo se dio un paso fundamental al formalizar una solicitud de consultas (reunión bilateral) entre ambas partes en la OMC. Esto constituye la primera etapa obligatoria del proceso formal de solución de diferencias de la OMC, el cual busca llegar a una solución bilateral satisfactoria. En caso no brinde resultados satisfactorios, se establecería un Grupo Especial (panel) que analizaría la legalidad de las medidas tomadas por Argentina (sobre la base de los acuerdos de la OMC) y podría dictaminar su eliminación al final del proceso, con el riesgo de sanciones comerciales legalmente permitidas por parte de los países afectados.

Luego de la formalización de estas consultas ante la OMC, los países interesados en asociarse al proceso dispondrán de un plazo de 10 días para hacerlo, es decir, hasta el 4 de junio del 2012. En este mismo lapso, Argentina podrá responder a la solicitud presentada por la UE. Cabe resaltar que solo el reclamante, el reclamado y los países que se asocien a este proceso podrán tener acceso al contenido de las consultas (documentos técnicos y comunicaciones entre las partes, gestiones, entre otros).

Las consultas se realizarían en un plazo de 30 días a partir de la fecha en que se recibió la solicitud, plazo que se podría prorrogar por 30 días más, tras lo cual la UE espera que se puedan dar soluciones mutuamente beneficiosas. En caso de no llegar a resultados satisfactorios, la UE podría solicitar el establecimiento del panel.

Asociarse a esta queja sería una gran oportunidad para el Perú, ya que permitiría tener información de primera mano acerca de las discusiones de los dos implicados y, además, presentar las quejas por los grandes trabas que vienen generando los argentinos a nuestras exportaciones. COMEXPERU considera que el Perú debe asociarse formalmente a este proceso.

A PONERSE LAS PILAS

El TLC entre Perú y EE.UU., puesto en vigencia a partir del 1 de febrero del 2009, está mostrando resultados positivos en materia de exportaciones. El impulso que le brinda a la agenda interna, la competitividad y las inversiones productivas sobrepasa largamente lo estimado. De este modo, las exportaciones peruanas con destino a los EE.UU. pasaron de US\$ 4,773 millones en el 2009 a US\$ 5,953 millones en el 2011.

El pasado 15 de mayo entró en vigencia el TLC entre Colombia y EE.UU., si bien nuestro vecino país cafetero ya venía mostrando un creciente dinamismo con el gigante norteamericano. Según cifras del International Trade Center, entre los años 2001 y 2011, las exportaciones colombianas a EE.UU. se incrementaron a una tasa promedio anual del 15%, mientras que las importaciones se incrementaron a una tasa promedio del 12%. ¿Qué significa para nosotros la entrada en vigencia de este TLC?

Junto al TLC que tiene Chile con EE.UU, este nuevo tratado genera una mayor competencia para nuestros productos, por lo que deberíamos acelerar las medidas que impulsen la competitividad del país. En ese sentido, la actitud que deberían tomar los hacedores de políticas, y en específico los relacionados al comercio exterior, es la de generar mejoras considerables antes de que el tratado entre Colombia y EE.UU. tome fuerza. Entre los aspectos donde encontramos que urge realizar mejoras se encuentra la infraestructura, sobre todo en lo que se refiere a las comunicaciones, puertos y carreteras. De nada sirve tener acceso a mercados más grandes al nuestro si los precios de nuestros productos pierden competitividad por insuficiencia de infraestructura. Adicionalmente, es necesario el aumento de la productividad de la economía mediante un ambiente propicio para la inversión (flexibilización en materia laboral, entre otros aspectos).

Otro punto a tener en cuenta son las iniciativas legislativas que pretenden ponerle freno a los sectores más emblemáticos y generadores de empleo del país. Existen sectores que insisten en un cambio basado en ideas obsoletas que mucho daño le hicieron a la economía de nuestro país en los años 70 y 80. Asimismo, tenemos gran cantidad de protestas y bloqueos de carreteras, azuzados por intereses políticos, que se oponen a la inversión privada (ver <u>Semanario Nº 660</u>). Por último, contamos con instituciones técnicas que no han crecido ni se han fortalecido al ritmo de nuestro dinámico comercio con el mundo (ver <u>Semanario Nº 654</u>).

Nuestros competidores se vienen preparando. Están intentando su entrada al APEC desde hace ya bastante tiempo, lo cual sería fenomenal en un ambiente de libre mercado y competencia en el Asia-Pacífico. Sin embargo, debemos hacer algo... y ese "algo" se llama impulsar la competitividad y las inversiones en nuestro país, y, mejor aún, no darles pie y denunciar aquellas iniciativas que las pongan en riesgo.



Acercamos culturas, acercamos negocios

. Oficina de Representación Brasil – Sao Paulo

Entérate más AQUÍ





Actualida



¿Qué quieren cocinar?... o ¿qué quieren recalentar? A fines del año pasado, lidiamos con una serie de embates (y de grueso calibre) contra la política comercial peruana, con el

fin de beneficiar a ciertos grupos de la cadena textil y confecciones.

Como recordarán, el 23 de agosto del 2011, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) emitió la Resolución Directoral Nº 26-2011-AG-SENASA-DSV, mediante la cual, en pocas palabras, prohibía la importación de fibras e hilados de algodón provenientes de la India. Dicha resolución tuvo que ser suspendida, en vista que no contaba con ningún informe técnico que la respaldase (ver semanarios Nº 627, Nº 629).

Días más tarde, a fines de setiembre del 2011, la Comisión de Dumping y Subsidios del INDECOPI presentó el bastante discutido proyecto antielusión, que de ser aprobado generaría un riesgo de inestabilidad en el flujo exterior para presionar a los clientes a la compra del producto local, lo que perjudicaría la competitividad y el bienestar general (ver Semanario Nº 631).

Unos días después, el 13 de octubre del 2011, el congresista Daniel Abugattás presentó el proyecto de ley Nº 341/2011-CR "Ley de lucha contra la subvaluación de importaciones", propuesta muy similar al proyecto de ley № 3977/2009-CR, presentado por él mismo en el período 2009-2010. Dicha iniciativa, lejos de luchar contra la subvaluación, generaría desconcierto en el sistema de valoración aduanero y, con ello, una serie de retrocesos a la reforma aduanera actual, al colocar a 592 partidas como subvaluadas a priori (ver Semanario Nº 635).

Finalmente, a fines de octubre del 2011, el MINAG hizo llegar al MEF, al Mincetur y a Produce una propuesta para elevar el arancel aplicado hasta el 30% a cerca de 300 partidas de toda la cadena del algodón, textiles y confecciones, argumentado en la situación del algodón nacional y el incremento de las importaciones de fibras e hilados de algodón. Es decir, una arremetida contra el sector textil y confecciones basada en problemas estructurales y comerciales propios del sector, y que va contra la política de apertura e integración comercial (ver Semanario Nº 635). Afortunadamente, aquella solicitud no fue atendida y el ministro de aquel entonces, removido.

El 22 de mayo último, el presidente Humala manifestó que el Gobierno ayudaría a Gamarra en su pelea contra el contrabando y las importaciones a precios dumping, lo cual nos parece muy bien; sin embargo, lo que no nos queda claro es cómo mediante la promulgación de un decreto supremo que declara de interés nacional a la cadena del algodón peruano se atacaría dicho problema. Queremos entender que la declaratoria de "interés nacional" es una señal política en la que se tomará la decisión de atacar directamente el tema de fondo, que es la productividad de los cultivos de algodón, por lo cual el decreto debe servir para alinear al MINAG, al PRODUCE y al MINCETUR en sumar esfuerzos para superar los problemas de falta de capacitación, semillas mejoradas y tecnología de riego y fertilización que padecen los algodoneros; así como también, abordar el problema de la informalidad en toda la cadena algodonera: agricultores, desmotadoras, hilanderías, confeccionistas, tintorerías, comerciantes, etc.

En reiteradas oportunidades hemos manifestado que nuestra preocupación no va por el lado del objetivo de política de luchar contra el dumping, la subvaluación y el contrabando -el cual, insistimos, apoyamos y acompañamos decididamente-, sino por el del instrumento que se vaya a utilizar para ello. Nos preocupa que se estén evaluando medidas que podrían resultar claramente proteccionistas o contraproducentes para el bienestar del sector textil y confecciones y de la economía en su conjunto, en lugar de atacar los problemas de fondo, los cuales se deben combatir sin ponerle trabas al comercio ni mucho menos incumplir acuerdos internacionales.

Como bien señala el Instituto Peruano de Economía (IPE), el Estado no sabe intervenir en la economía para corregir las fallas de mercado, como le correspondería. Por ejemplo, no suscribe convenios de cooperación con universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros para mejorar las semillas de algodón y retomar el liderazgo en ese campo que antaño nos hiciera mundialmente famosos. Por ello, es irónico que hasta prohíba la entrada de semillas genéticamente modificadas, con lo que rechaza el avance científico en este campo. Menos aún le pone precios razonables que incentiven el buen uso del agua o mejora los mecanismos de resolución de conflictos. Tampoco actúa, como debiera, para enfrentar abusos de posición de dominio de algunos participantes en la cadena logística del algodón.

Esperamos que no se insista con proteger a los algodoneros, o a algún otro grupo económico, con el pretexto de "ayudar a Gamarra". Gamarra no necesita este tipo de ayuda y lo ha demostrado en reiteradas oportunidades. A propósito, ¿cuánto cuesta el metro cuadrado en el emporio comercial? Alrededor de US\$ 20,000, dicen por ahí... Tan mal no les va, ¿no? Sabemos que está comenzando a sentirse el frío en Lima, pero no estamos como para recibir un "sancochado proteccionista" a estas alturas del partido. Enfoquémonos en brindarle al sector las condiciones necesarias, la infraestructura adecuada e incentivos de mercado que impulsen aún más su potencial y eleven la competitividad del mismo. Estaremos atentos.













Actualidad



La factura electrónica en el Perú

Por Enrique Vejarano Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos de la SUNAT

Dentro de los objetivos institucionales de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, reduciendo los costos y el tiempo para ello, y en línea con la modernidad y el cambio tecnológico en las transacciones comerciales, la SUNAT ha creado dos mecanismos que permitirán a las empresas emitir los comprobantes de pago en forma electrónica.

- Factura electrónica MYPE. Sistema dirigido a las medianas y pequeñas empresas que manejan pocos volúmenes de facturación. En este caso, el emisor ingresa al portal de la SUNAT, se afilia por única vez, y accede gratuitamente a una aplicación que le permite llenar, desde la web, la información de su comprobante, generarlo y remitirlo al correo electrónico de su cliente. Asimismo, se genera el registro electrónico de las ventas y las compras en la web de la SUNAT.
- Factura electrónica generada desde los sistemas del contribuyente. Sistema dirigido principalmente a las medianas y grandes empresas, y MYPE que tienen altos volúmenes de facturación o a las que la solución del portal de la SUNAT no les acomoda. A través de este mecanismo, el contribuyente obtiene la información desde sus sistemas y genera el comprobante electrónico en base a las especificaciones técnicas establecidas por la SUNAT, el cual tiene como elemento de seguridad una firma digital. En este caso, el emisor (la empresa), previamente autorizado, puede emitir facturas, boletas de venta, notas de crédito y notas de débito en forma electrónica.

En ambos sistemas, la factura es validada por la SUNAT, lo cual le da seguridad al receptor del comprobante, para poder hacer uso del crédito fiscal.

La facturación electrónica constituye una oportunidad de mejora para las empresas en sus procesos de logística, venta, facturación, servicio al cliente, entre otros. Asimismo, permite una reducción de costos de impresión y archivamiento dado que, en el caso de la factura electrónica, la entrega es a través de medios electrónicos (página web, correo electrónico, servicio web, entre otros), y en el caso de la boleta, si bien se contempla una representación impresa del comprobante electrónico, esta ahora se podrá realizar en papel térmico y no se tendrá que guardar cintas testigo ni papel, solo archivos electrónicos.

Por otro lado, permite el desarrollo del *e-commerce*, la integración con los sistemas de las empresas y la fidelización de sus clientes, puesto que al utilizar los medios electrónicos se abre una serie de posibilidades para el envío de *mailing* personalizado, publicidad, entre otros. Asimismo, el uso de un estándar internacional (UBL versión 2.0) en la factura electrónica facilita las operaciones de comercio exterior, puesto que el comprobante puede ser fácilmente traducido por cualquier sistema desde cualquier país dado que se está utilizando terminología común.

LO QUE SE VIENE

Mediante Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT, publicada el 29 de abril, la SUNAT crea el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago, desarrollado desde los sistemas del contribuyente. Esta solución electrónica, a diferencia de la implementada en el año 2010 para las MYPE, está dirigida para empresas que manejan altos volúmenes de emisión de comprobantes de pago, como supermercados, *retails*, estaciones de servicio, distribuidoras, entre otras, sin perjuicio de que cualquier otro contribuyente puede adoptarla.

El uso de este sistema es optativo, por lo que no impide continuar con el uso de los comprobantes de pago tradicionales.

Con la finalidad de validar el sistema en producción y estabilizar la solución electrónica antes de su uso masivo, la SU-NAT ha visto por conveniente hacer un piloto con un grupo de empresas de diferentes sectores económicos que vienen apoyando esta solución. En tal sentido, desde el 1 de junio hasta el 30 de setiembre, solo las empresas que participan en el piloto podrán presentar la solicitud para ser emisores electrónicos y emitir sus comprobantes en forma electrónica. Luego de esa fecha, cualquier contribuyente podrá solicitar ser emisor electrónico.





Economía



Lecciones que deberíamos aplicar en el Perú En un reciente artículo de *The Economist*, se mencionaba que al inicio de la década pasada Brasil era uno de los países

En un reciente <u>artículo</u> de *The Economist*, se mencionaba que al inicio de la década pasada Brasil era uno de los países con mayores perspectivas de crecimiento en el mediano plazo debido al gran tamaño de su mercado y a su potencial productivo, especialmente de algunos productos de los sectores agrícola, petróleo y hierro. Dicho potencial llevó a que fuese incluido en el 2001 dentro de los BRIC (Brasil, Rusia, India y China), economías que liderarían el crecimiento a nivel global durante los siguientes años. Este pronóstico se ha cumplido, ya que el PBI de estos cuatro países se ha expandido considerablemente; además, en el caso de Brasil, entre el 2000 y el 2011, su PBI per cápita aumentó un 240% al alcanzar un valor de US\$ 12,789, según el FMI.

Sin embargo, recientemente los BRIC vienen presentando ciertos problemas que impiden su expansión económica. Entre ellos podemos resaltar las trabas burocráticas que han surgido en la India y que son uno de los principales obstáculos para su desarrollo. Rusia, actualmente, es percibido como un "discutido" país petrolero. China viene mostrando cierta desaceleración en los últimos meses, por lo que se señala que ya no podría sostener las tasas de crecimiento de alrededor del 10% que ha registrado en los últimos años. Brasil no es la excepción, ya que su tasa de crecimiento se viene desacelerando drásticamente, siendo el BRIC de menor crecimiento durante el 2011.

LOS RESULTADOS DE LA FALTA DE COMPETITIVIDAD

Durante el 2010, Brasil creció a una tasa del 7.5%, lo cual llevó a pensar en el gran crecimiento que podría continuar teniendo su economía. Sin embargo, en el 2011 solo creció un 2.7% debido al control de la inflación, que bordeó el 6.5%. Actualmente, se estima que podría crecer alrededor de un 3.5% sin llegar a sufrir problemas inflacionarios. No obstante el crecimiento esperado, que podría ser visto como elevado en algunas economías, resulta ser bajo en comparación con la región y menor al que necesita Brasil para continuar un camino acelerado hacia el desarrollo.

La desaceleración de la economía brasileña podría responder a que los factores que impulsaban su crecimiento, como la apertura y reformas económicas de los 90, los aumentos en los términos de intercambio y en el crédito, entre otros, ya no son suficientes. A esto hay que sumarle las dificultades que existen para hacer negocios en Brasil, debido a las grandes trabas burocráticas (por ejemplo, allí pagar impuestos demora 2,600 horas, mientras que en Perú toma 309), las altas tasas impositivas, el alto salario mínimo y la alta regulación e intervención en las empresas (recientemente, se ha impuesto que el 65% de la maquinaria que adquieran las empresas petroleras para perforaciones en el mar debe ser producida localmente, lo cual solo aumenta los costos y disminuye la competitividad).

Actualmente, el Gobierno brasileño está intentando solucionar por diversos medios estos inconvenientes. Primero, intentará cerrar el déficit fiscal del país; para ello se ha buscado eliminar el oligopolio bancario que ha mantenido altas tasas de interés y se han hecho ciertos recortes de impuestos en algunas industrias, lo cual ha llevado a que aumente la recaudación al incluir más empresas al sistema tributario, es decir, al formalizarse. Sin embargo, estas medidas no son suficientes ya que, según se sabe, las altas tasas de ahorro como de inversión, así como los aumentos en los niveles de la productividad (concepto altamente relacionado con la competitividad), son los que aseguran un crecimiento sostenido en el tiempo en cualquier economía. Son precisamente estos puntos los que el Gobierno brasileño no estaría impulsando. Al menos no por ahora

LOS RESULTADOS DE LA COMPETITIVIDAD

De acuerdo con la teoría económica, mientras mayores sean los niveles de ingreso per cápita en una economía, esta crecerá menos, ya que aumentar la eficiencia y aprovechar los recursos se volverá cada vez más difícil, pues hay menores fuentes de crecimiento por aprovechar. Sin embargo, si la economía posee altos niveles de ahorro, inversión y productividad (educación, tecnología, investigación, entre otros), es decir, es competitiva, esta caída se debería dar en niveles de ingreso per cápita más altos e inclusive se podría evitar.

Para este caso en particular, podemos citar a tres de los "tigres asiáticos": Singapur, Hong Kong y Corea del Sur; economías cuyo alto nivel de competitividad se ve reflejado en sus ubicaciones en el *ranking* Doing Business (primero, segundo y octavo, respectivamente).

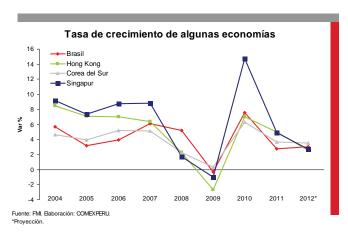




Economía



Podemos resaltar que Singapur, Hong Kong y Corea del Sur poseen un mayor PBI per cápita que Brasil al sumar, en el 2011, US\$ 49,270, US\$ 34,049 y US\$ 22,777, respectivamente, lo que representa un 285%, un 166% y un 78% más que el país carioca. A pesar de estos mayores niveles de ingreso per cápita, dichas economías siguen creciendo a mayores tasas que nuestro vecino sudamericano, contrariamente a lo que la teoría nos podría decir. Así, mientras que Brasil creció entre el 2003 y 2011 a una tasa promedio anual del 4.2%; Hong Kong, Corea y Singapur crecieron un 5%, un 4.4% y un 6.7%, respectivamente. Esta es una muestra de cómo las políticas de apertura económica y comercial, conjuntamente con las diversas medidas a favor de impulsar la productividad y la competitividad, han hecho que estas economías continúen



expandiéndose a pesar de haber alcanzado altos niveles de ingreso. ¿Estamos tomando nota?

Después de hacer este breve análisis sobre ambos grupos de países, podemos ver que hay dos posturas que se pueden tomar respecto a las políticas concernientes a la competitividad, así como que queda claro en qué dirección el Perú se debería de enfocar. De lo contrario, nuestro crecimiento se desaceleraría y dejaríamos de ser una plaza atractiva para los inversionistas extranjeros. Esto podría suceder en Brasil, donde los inversionistas, debido a la dificultad para hacer negocios que tienen, estarían buscando otras alternativas de inversión como Perú, Colombia, Chile, México y Panamá, las cuales buscan ser más competitivas por sus mayores facilidades para la apertura de negocios.

A pesar de los grandes y claros beneficios que trae la competitividad, podemos observar que hay una serie de proyectos dentro del propio Estado peruano que atentan directamente contra ella. Así, podemos mencionar la ley que busca controlar las concentraciones empresariales (ver semanarios N° 659 y N° 657), la ley de límite de tierras (ver semanarios N° 645 y N° 646), la nueva ley general del trabajo (ver semanarios N° 645 y N° 646) y la derogación de distintos regímenes laborales (ver semanarios N° 660, N° 656 y N° 652). Todas ellas indican que cierto sector estaría yendo en una dirección completamente diferente a la cual deberíamos apuntar.







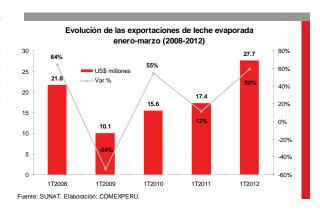
Productos destacados

A pesar de que las perspectivas para la economía mundial no han sido muy claras en lo que va del año, nuestras exportaciones continúan creciendo, aunque a un menor ritmo. En contra de esta tendencia, algunos productos han registrado un resultado favorable, como es el caso de la leche evaporada y el cacao.

LECHE EVAPORADA EN AMÉRICA Y ÁFRICA

Los envíos de leche evaporada, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, se han mostrado dinámicos en los últimos años, ya que en el 2010 y 2011 crecieron un 30% y un 22%, al alcanzar un valor de US\$ 77 millones y US\$ 94 millones, respectivamente. En lo que respecta al 2012, durante el primer trimestre del año, los envíos de leche evaporada han mostrado un gran dinamismo al incrementarse un 59%, con un valor de US\$ 28 millones. En lo que respecta a la producción de leche fresca de vaca, según cifras del MINAG, esta se incrementó un 3% durante el primer trimestre del año y los principales productores fueron Lima, Cajamarca y Areguipa, con el 12%, el 18% y el 20% de la producción nacional, respectivamente.

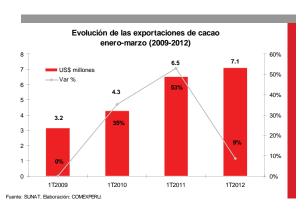
Durante los primeros tres meses del año, los destinos que destacaron fueron Haití, con envíos por un valor de US\$ 13 millones (+130%);



Gambia, por US\$ 2.4 millones (+12%); Bolivia, por US\$ 1.9 millones (+54%), y Bahamas, por US\$ 1.8 millones (+87%). Entre las empresas resalta Gloria, con exportaciones por US\$ 23.8 millones (+59%), lo que representa el 85.9% de los envíos; mientras que por otro lado se encuentra Nestlé Perú, con US\$ 3.9 millones (+62%) y el 13.9% de los envíos.

CACAO HACIA EUROPA

En los últimos años, los envíos de cacao han venido creciendo a buen ritmo; muestra de ello es que, entre el 2008 y el 2011, las exportaciones de este producto registraron un crecimiento promedio anual del 52%, hasta alcanzar un valor de US\$ 63 millones en el 2011. En lo que va del año no se evidencia el mismo ritmo de crecimiento, ya que durante el primer trimestre del año se incrementaron un 9%, con un valor de US\$ 7 millones. Con respecto a la producción, podemos mencionar que si bien hay una caída del 1.4% en el primer trimestre del año, al producirse 10.1 millones de toneladas, lo que se debe resaltar es el gran incremento que ha tenido últimamente, ya que entre los años 2004 y 2012 la producción de este producto se ha duplicado.



Entre los principales destinos del cacao se encuentran Países Bajos, con envíos por un valor de US\$ 1.7 millones (-22%); Italia, con US\$ 1.5 millones (+164%), y Bélgica, con US\$ 1 millón (-25%). Sin embargo, vale la pena resaltar los recientes envíos a Suiza durante el primer trimestre del año, por un valor de US\$ 1.3 millones. Entre las principales empresas que exportan este producto se encuentran Amazonas Trading Perú, con envíos por US\$ 1,4 millones (+51%); Cooperativa Agraria Cacaotera Acopagro, con US\$ 1.3 millones (+21%), y Exportadora Romex, con US\$ 0.7 millones (+763%).

Además, vale la pena resaltar que, según la FAO, en el 2010 el Perú fue el decimoprimer productor a nivel mundial de cacao, así como se ubicó en la decimoctava ubicación respecto a los países que más exportaron este producto en el 2009. También debemos mencionar la importancia de este cultivo, ya que representa un producto alternativo a la siembra de hoja de coca, por lo cual el impulso del mismo permite la lucha contra el narcotráfico. Además, debido a los altos precios que tiene actualmente, permite generar una actividad rentable para los agricultores.



8